



Da el PRD paso a la coalición

- Los partidos interesados en coaligarse deberán elaborar un programa de gobierno en común.

Aunque desde 2018, los gobiernos de coalición están contemplados en la Constitución Política de la Ciudad de México, después de cinco años aún hace falta la ley reglamentaria que permita a los partidos políticos participar electoralmente bajo esa figura.

El tema es relevante para los comicios del próximo año, dado que varias fuerzas políticas han manifestado su deseo de participar con un programa de gobierno común, integrado por funcionarios de varios colores.

Era raro que ningún partido mostrara prisa por reglamentar esta figura, pero ayer el diputado **Víctor Hugo Lobo**, coordinador del PRD, presentó en Donceles una iniciativa para clarificar las reglas de las coaliciones.

Si bien es cierto que todavía falta que la iniciativa se discuta en comisiones, y que se elabore el respectivo dictamen, el hecho de que las fracciones le hayan dado entrada al documento indica que tiene altas probabilidades de aprobarse.

Este asunto tiene varios puntos interesantes, pues permitiría lo mismo a partidos que a organizaciones civiles, participar en una candidatura de coalición, sin necesidad de que los candidatos integren un partido o cambien de camiseta.

El hecho de que un ciudadano común se adhiera a una propuesta de gobierno de coalición, no quiere decir que quedaría "marcado" como simpatizante de tal o cual color, sino de la propuesta de gobierno que les convenza.

